

VISTO:

El resultado de la Contratación Directa N° 04/12-FCN – Trámite Simplificado; y

CONSIDERANDO:

Que en la presente Contratación Directa – Trámite Simplificado se dio cumplimiento a todas las disposiciones vigentes en materia de Contrataciones del Estado.

Que el presente caso se encuadra en el Artículo 27 del Decreto 436/00.

Que en consecuencia corresponde tener en cuenta lo aconsejado por la Unidad Requirente, en su informe de fs. 23.

Que por ausencia de la Sra. Decana, corresponde que la presente sea resuelta por el Sr. Vicedecano, de acuerdo a Res. R-DNAT-2012-559.


POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,


EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Adjudicar la presente CONTRATACION DIRECTA N° 04/12-FCN – TRAMITE SIMPLIFICADO, por la adquisición de una computadora y una impresora con destino al Herbario del Museo de Ciencias Naturales de esta Facultad, a la firma “E-PROVEED de Andrea Torrez” – con domicilio en Alvarado 231 – Ciudad – CUIT N° 27-24636562-3, por la suma total de Pesos Cinco mil trescientos ochenta y tres con sesenta y tres centavos (\$ 5.383,63), por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Imputar el importe citado en el Artículo anterior a la Partida 4.3.6: “Equipos para computación”, de los fondos anticipados para funcionamiento del Museo de Ciencias Naturales de esta Facultad.

ARTICULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección Administrativo Económica para su archivo, según lo establecido por Resolución R-1437-04.-
fav.


HILDA ROSA MERCADO
Directora Administrativo Económica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. ALFREDO LUIS CASTILLO
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales